



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 19 DE JUNIO DE 2024

VISTO:

El Expediente N° 216446/EDU/2024 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro viene implementando programas, proyectos y experiencias educativas innovadoras que buscan tener impacto en el modelo organizacional y pedagógico de las instituciones educativas;

Que desde el año 2015 el MEyDDHH implementa la experiencia educativa de Institutos Asociados de Formación Docente (Resolución N° 411/15, Disposición N° 117/17), en la educación superior, que supone una visión de la formación docente integrada y colaborativa a nivel jurisdiccional para dar respuesta a las necesidades del sistema formador;

Que la pandemia COVID-19 del 2020 habilitó nuevos escenarios educativos y prácticas docentes, mediadas por tecnologías, que permitieron diseñar nuevas cartografías sociales más justas y equitativas donde las desigualdades existentes se vieran atenuadas;

Que por lo antes mencionado la Dirección de Educación Superior del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro diseña y propone la **Coformación en la Educación Superior (CES)**, entendiéndola como un proyecto que responde a una política pública propia de este tiempo y que resignifica la formación inicial y continua en el contexto actual;

Que la Coformación en la Educación Superior implementa Diseños Curriculares Jurisdiccionales de Nivel Superior a partir de proyectos específicos acordes a las particularidades del territorio;

Que, en dichos proyectos, deben definirse las instituciones cofomadoras, la modalidad de coformación, las estructuras materiales necesarias, los roles y sus funciones, así como también la titulación;

Que la propuesta tiene como ejes rectores promover prácticas docentes reflexivas y renovadas donde se propicie la co construcción colectiva del conocimiento y la conformación de comunidades de aprendizaje y de práctica; implementar e integrar tecnologías digitales que permitan mediar la comunicación, los procesos de enseñanza y aprendizaje y consolidar propuestas académicas que reconozcan la potencia de los formatos híbridos;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que los responsables del proyecto son el Equipo Técnico de la Dirección de Educación Superior con la participación de los Institutos de Educación Superior de la Provincia de Río Negro;

Que la propuesta contó con el asesoramiento de las cátedras de Tecnología Educativa y Educación a Distancia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires, a través de las especialistas Mag. Cecilia Cerrota, Dra. Mariana Maggio y Mag. Anahí Mansur;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el proyecto de formación **Coformación en la Educación Superior (CES)** como marco general para la implementación de proyectos específicos de coformación, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que la Dirección de Educación Superior dependiente del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, diseñará proyectos específicos de coformación para la implementación de Diseños Curriculares Jurisdiccionales de Nivel Superior.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que en los proyectos específicos se deberán definir las instituciones cofomadoras, la modalidad de coformación, las estructuras materiales necesarias, los roles y sus funciones, así como también la institución responsable de la titulación.-

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a la Dirección de Educación Superior, por su intermedio a los institutos respectivos y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3846

Prof. Fabio SOSA
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 3846

Nombre del proyecto: Coformación en la Educación Superior (CES)

Institución que lo propone Dirección de Educación Superior – Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Provincia de Río Negro

Responsables de la propuesta

Equipo Técnico. Dirección de Educación Superior. Ministerio de Educación y DDHH – Provincia de Río Negro.

- ✓ Coordinación general: Lic. Gabriela L. Yocco.
- ✓ Equipo pedagógico y técnico: Lic. Eliana Urquiza, Lic. Laura Delgado, Dra. Cecilia Ferrarino, Lic. Marianela Bogado, Tec. Genoveva Percaz.
- ✓ Área de Soporte Técnico: Mariela Gray, Luciano Contreras, Soledad Hernández.

Participantes Institutos de Educación Superior de la Provincia de Río Negro.

Presentación

A raíz de un fuerte compromiso político basado en el derecho a la educación, el Ministerio de Educación y Derechos Humanos (MEyDDHH) de la Provincia de Río Negro propone e implementa desde hace tiempo una serie de programas educativos innovadores. Todos ellos buscan tener impacto en el modelo organizacional y modelo pedagógico (Terigi, 2011) de las instituciones educativas. Entendiendo por el primero a la clase de restricciones que están determinadas por la organización escolar y que la didáctica no define. En cuanto al modelo pedagógico, se refiere a una producción de conocimiento específico que busca una respuesta a la pregunta sobre cómo promover los aprendizajes, enmarcada en las restricciones que impone el modelo organizacional.

Las políticas educativas desarrolladas por el MEyDDHH deben no solo generar condiciones institucionales para atender las problemáticas planteadas, sino también construir el conocimiento que se requiere para abordarlas: conocimiento pedagógico y, en particular, conocimiento didáctico. El reto está en promover contextos de aprendizaje¹ (Cobo, 2017) que favorezcan la configuración de un ecosistema de innovación y co-construcción de conocimiento capaz de ir más allá de los contenidos y los contenedores.

En el mismo sentido, Perrenoud (2001) sostiene que las y los formadores trabajan, reflexionan, se forman, innovan, pero a menudo cada una/o en su rincón, y que la profesionalización de las y los formadores pasa también por su constitución en comunidad de trabajo.

Entre algunos de los programas y proyectos del MEyDDHH que se inscriben en estas concepciones pueden mencionarse los Centros de Educación Media Rurales en entorno virtual presentada inicialmente

¹ Conjunto de circunstancias tanto físicas como simbólicas que favorecen una determinada forma de enseñar y aprender.



como ‘experiencia piloto de carácter experimental’ (2009), redefinida luego como ‘experiencia pedagógica’ (2013) y como Escuela Secundaria Río Negro Rural Virtual - Modalidad Pluriaño (2018); Institutos Asociados de Formación Docente² (2015); Mi escuela virtual (2020); Seguimos Aprendiendo (2020); Portal Haciendo Escuela RN (2020); Puentes que construyen futuro en la Escuela (2021); y variadas propuestas de Formación Permanente entre las que se incluyen trayectos tutorados, autogestionados y postítulos.

Cada uno de estos programas y proyectos han surgido en la complejidad de los escenarios actuales, signados por el ritmo acelerado de cambios y la profundidad de estas transformaciones en la organización de la vida personal y colectiva. No se trata solamente de una época de cambios, sino de un cambio de época. Transitarlos implica repensar la visión del mundo, poner en cuestionamiento los paradigmas que explican su funcionamiento, las creencias, los conocimientos, la cultura que le da sustento, revisar y confrontar los objetivos, fines y valores, construir nuevas interpretaciones y nuevas formas de vivir y relacionarse. De esta manera, los tiempos acelerados y algorítmicos, invitan a imaginar y diseñar nuevos escenarios educativos posibles.

La pandemia producida por el COVID-19 e iniciada en el año 2020, por ejemplo, modificó de un día para otro en las instituciones educativas el sustrato estable abriendo la posibilidad de revisar todo lo que allí adentro acontece. El escenario educativo se vio abruptamente transformado, obligando a mapear los territorios para identificar dimensiones necesarias para la toma de decisiones. En ese contexto resultó necesario diseñar nuevas cartografías sociales más justas y equitativas donde las desigualdades existentes se vean atenuadas.

Los tiempos se alteran cuando dejan de estar sostenidos por la organización que gira en torno del edificio físico, promoviendo la creación de proyectos educativos innovadores y propuestas didácticas que contemplen la diversidad. El aula como espacio físico deja de ser una frontera establecida para dar lugar a nuevos entornos posibles que permitan ser habitados, vivenciados y convertidos en lugares propicios para los procesos de enseñanza y de aprendizaje actuales.

En consonancia con el cambio de época también debe mencionarse la llegada de la Inteligencia Artificial (IA), una mutación significativa para la historia de la humanidad, principalmente debido a su capacidad para transformar radicalmente la forma en que vivimos, trabajamos y nos relacionamos. Uno de sus aspectos clave más novedosos y disruptivos, estuvo marcado principalmente por las herramientas generativas, aquellas que pueden crear o producir contenido nuevo y original, ya sea en forma de texto, imágenes, música, entre otros tipos de datos. Lo que genera, al mismo tiempo, nuevos debates y preocupaciones éticas y sociales, dilemas que inciden en las prácticas educativas.

Muchas de las propuestas que buscan un cambio organizacional encierran, tal como se expuso anteriormente, una gran complejidad didáctica que, si no es debidamente considerada, reduce las iniciativas a arreglos formales pudiendo perder su potencia.

² La experiencia educativa de Institutos Asociados de Formación Docente (Resolución N° 411/15, Disposición N° 117/17) supuso una visión de la formación docente integrada y colaborativa a nivel jurisdiccional para dar respuesta a las necesidades del sistema formador.



En este sentido, la enseñanza poderosa (Maggio, 2012) desafía a construir una práctica docente renovada, compleja, reflexiva que genere aprendizajes valiosos y perdurables. Exige, a su vez, re pensar las configuraciones institucionales existentes, adquirir conciencia epistemológica y metodológica y, a partir de allí, intentar definir un nuevo marco de concepciones y prácticas educativas que acontecen.

Por su parte Cerrota (2022) invita a disputar sentidos pedagógicos en los territorios virtuales. Las aulas expandidas ofrecen la posibilidad de experimentar nuevas presencialidades, grupalidades diversas que trascienden las paredes de las instituciones para la construcción colectiva y andamiajes personalizados, generando posibilidades de intercambio permanente.

Otro de los desafíos didácticos para la construcción de escenarios actuales está ligado a la conformación de comunidades de aprendizaje (Onrubia, 2004) y comunidades de práctica (Wenger, 2001). Advirtiendo sobre las similitudes y diferencias de estas categorías interpretativas, se reconoce que ambas ofrecen un punto de anclaje y de referencia desde donde se fomenten experiencias basadas en el trabajo colaborativo y de diálogo entre pares. Estas comunidades no solo enriquecen la experiencia educativa, sino que también propician un ambiente de confianza y acompañamiento ideal para potenciar y sostener las trayectorias educativas.

Sobre este marco conceptual y a la luz de los antecedentes anteriormente descriptos la Dirección de Educación Superior del MEyDDHH de la Provincia de Río Negro diseña y propone la Coformación en la Educación Superior (CES), entendiéndola como un proyecto innovador que responde a una política pública propia de este tiempo y que resignifica la formación inicial y continua en el contexto actual.

Entre los cimientos de la Coformación en la Educación Superior se destacan la garantía por el derecho a la educación, la mejora de la calidad educativa y la búsqueda del equilibrio entre los modelos organizacionales y pedagógicos. Asimismo, se reconoce el valor hacia los saberes y trayectorias del colectivo docente, la apertura y colaboración en los procesos de formación, el valor de la co construcción colectiva del conocimiento. Se identifica la potencia de los formatos multicontextuales y las tecnologías emergentes, la habilitación de procesos educativos significativos, la conformación de nuevas articulaciones y la atención a la diversidad. Estos son los principios que sostienen a la CES como puente para la democratización en el acceso al conocimiento y propuestas de formación enmarcadas en Diseños Curriculares Jurisdiccionales de Nivel Superior, habilitando alternativas pedagógicas, recorridos y concreciones que garanticen las trayectorias educativas para estudiantes en contextos diversos.

Propósitos

Propósito general

- Proponer la “Coformación en la Educación Superior” (CES) en tanto proyecto educativo innovador de la jurisdicción para promover procesos formativos diversos y contextualizados en pos de garantizar el derecho a una educación de calidad.



Propósitos específicos

- Diseñar proyectos de coformación específicos que persigan la apertura y colaboración de nuevos procesos de formación.
- Promover prácticas docentes reflexivas y renovadas donde se propicie la coconstrucción colectiva del conocimiento y la conformación de comunidades de aprendizaje y de práctica.
- Poner en valor los saberes y trayectorias del colectivo docente para la innovación y proyección de procesos educativos multicontextuales.
- Articular con el área de Planeamiento en la definición de propuestas formativas diversas y contextualizadas.
- Implementar e integrar tecnologías digitales que permitan mediar la comunicación, los procesos de enseñanza y aprendizaje y consolidar propuestas académicas que reconozcan la potencia de los formatos híbridos.
- Redefinir roles y funciones vinculados a las necesidades del sistema formador y en relación directa a las características de las modalidades de coformación posibles.
- Favorecer la creación, el desarrollo y la consolidación de comunidades de aprendizaje como fuente privilegiada para la potencia y sostenimiento de las trayectorias educativas.

Marco normativo

- Ley de Educación Superior N° 24521, que concibe a la educación superior como un derecho.
- Diseños Curriculares Jurisdiccionales de nivel superior, organizados en campos de conocimientos.
- Resolución N° 2425/16 Reglamento Orgánico Marco (ROM) para los Institutos de Formación Docente Continua que organiza la estructura laboral a través de cargos.
- Resolución N° 4077/14 Reglamento Académico Marco (RAM) que acompaña y sostiene en su complejidad y especificidad las trayectorias formativas estudiantiles.

Diseño de la Propuesta

La Coformación en la Educación Superior implementa diseños curriculares aprobados por la jurisdicción a partir de proyectos específicos acordes a las particularidades del territorio. En dichos proyectos, deben definirse las instituciones coformadoras, la modalidad de coformación, las estructuras materiales en las que cobra sentido, los roles y sus funciones, así como también la titulación. Asimismo, en ellos podrá demandarse la inclusión y definición de nuevos componentes que adviertan aún mayor especificidad para el desarrollo de las propuestas.



Instituciones Coformadoras

La coformación surge del planeamiento de la Dirección de Educación Superior, como actor responsable, articulador y garante de la organización de la educación en este nivel. Las propuestas que esta dirección realice constituyen una opción posible de formación intra o inter institucional para los Institutos de Formación Docente y Técnica de la jurisdicción.

Modalidades de coformación

Todos los institutos de educación superior públicos de la jurisdicción comparten la responsabilidad académica en la formación de docentes para los niveles obligatorios y perfiles técnicos; esta responsabilidad se profundiza en el contexto actual construyendo escenarios formativos posibles que otorguen apertura y colaboración en los procesos de formación. En tal sentido, las propuestas de coformación se caracterizan por ser dinámicas, temporales y solidarias.

Incluyen la posibilidad de coformar en carreras que constituyen, por ejemplo, vacancias para la jurisdicción, la coformación en unidades curriculares, campos de formación o interdisciplinar en temáticas transversales, entre otras.

Estructuras Materiales

Hace referencia a los espacios que alojan o se constituyen en puntos de referencia de las propuestas, pudiendo ser IFDC, ITS u otra institución educativa dependiente del MEyDDHH de la provincia de Río Negro. Asimismo, se considera aquí el equipamiento tecnológico, el acceso a una plataforma virtual y condiciones de conectividad.

Roles y funciones

En el marco del Proyecto de Coformación en la Educación Superior, los roles son definidos en función de la modalidad de coformación, las y los destinatarios del Proyecto, la cantidad de estudiantes, así como las particularidades de las carreras a implementar.

Titulación

Según el tipo de coformación, la Dirección de Educación Superior y el Área de Títulos dependientes del MEyDDHH, definirán los criterios y designarán la institución responsable de la titulación de docentes y/o técnicos de nivel superior.

Bibliografía

Cerrotta, C. (2022) Pensando aulas expandidas para clases que pretenden aproximarse al enfoque de derechos. Material educativo para el seminario Integración de tecnologías digitales en la enseñanza universitaria. Especialización en Docencia Universitaria. Hurlingham: Unahur.

Cerrotta, C. y Latorre, M. (2023). Los sentidos pedagógicos de la educación y las TIC en la formación docente hoy. Ciclo de Conversaciones Pedagógicas. Los sentidos de la formación docente hoy. Educación y Derechos Humanos. Provincia de Río Negro.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

- Cobo, C. (2017). Contenido, contenedor y contexto en la transformación de la educación. En BILE, n.o 105. Julio 2017.
- Maggio, M. (2012). Enriquecer la enseñanza: Los ambientes con alta disposición tecnológica como oportunidad. Buenos Aires: Paidós.
- Onrubia, J. (2004) Las aulas como comunidades de aprendizaje. Trabajadores de la enseñanza, 249, enero 2004, 14-15.
- Perrenoud, P. (2001). La formación de los docentes en el Siglo XXI. En Revista de Tecnología educativa. XIV, (3) Santiago de Chile.
- Terigi, F. (2011). Ante la propuesta de “nuevos formatos”: elucidación conceptual. QUEHACER EDUCATIVO
- Wenger, E. (2001). Comunidades de práctica: aprendizaje, significado e identidad. Paidós. ISBN: 84-493-1111-X